



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 7.673.-

MAT: Modifica D.A. N°7.552 de fecha 27/11/2014.-

Laja, 01 de diciembre de 2014.-

VISTOS:

1. Informe N°156 de fecha 01/12/2014, emitido por el Director del Departamento de Educación Municipal, autorizado por el Sr. Alcalde Subrogante,
2. Decreto Alcaldicio N°7.552 de fecha 27 de noviembre de 2014, que adjudica licitación ID 3736-106-L114, correspondiente a Adquisición premios para Olimpiadas Rurales año 2014
3. Decreto Alcaldicio N°7.209 de fecha 12 de noviembre de 2014, que aprueba Bases administrativas de licitación Adquisición premios para Olimpiadas Rurales año 2014.-
4. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°1109 de fecha 06 de noviembre de 2014, del Departamento de Educación Municipal.
5. Solicitud de pedido N°836 de fecha 06/11/2014 emitida por la Unidad de Coordinación del Departamento de Educación Municipal.
6. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
7. Y Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- MODIFÍCASE el Decreto Alcaldicio N°7.552 de fecha 27 de noviembre de 2014, en el punto N°1; quedando de la siguiente forma:

“1.- ADJUDÍCASE, la licitación ID 3736-106-L114, correspondiente a Adquisición premios para Olimpiadas Rurales año 2014, según se indica a continuación:

a) A la proveedora Verónica del Carmen Cárdenas Sepúlveda, Rut N° _____ por el monto total de \$ 63.308.- (sesenta y tres mil trescientos ocho pesos).- IVA Incluido.-

Líneas: N°05 Set de Tenis de Mesa, N°06 Pelotas de lanzamiento.-

b) Al proveedor Sociedad Sport Trade Limitada, Rut N°77.970.930-2, por el monto total de \$ 415.251.- (cuatrocientos quince mil doscientos cincuenta y un pesos) IVA Incluido.-

Líneas: N°01 Copa de 40 cm, N°02 Medallas de oro 0,5 cms, N°03 Medallas de plata 0,5 cms, N°04 Medallas de bronce 0,5 cms, N°07 Tenida de Fútbol.- “

2.- ESTABLÉZCASE, que la presente modificación forma parte integrante del Decreto Alcaldicio N°7.552 de fecha 27 de noviembre de 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Silvana
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- DAEM (3)- Control - Archivo SSMM



Juan Carlos Muñoz Gajardo
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)